Riohacha, 29 de diciembre de 2023

Señora
LONNARIS LEONOR VASQUEZ RODRIGUEZ
Rep. Legal CONSORCIO DOTACION GUAJIRA

Asunto: Aceptación de suspensión del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 742 DE 2023**

Cordial saludo,

La presente comunicación tiene como propósito informarle sobre la decisión tomada desde la Secretaría de Educación Departamental respecto de la aceptación de suspensión del contrato de compraventa N° 742 de 2023 suscrito entre La Gobernación de La Guajira y el CONSORCIO DOTACION GUAJIRA, debido a los retrasos en la entrega de los bonos por parte del personal administrativo y docentes beneficiados de la dotación.

Lamentamos profundamente los inconvenientes que esta situación pueda ocasionarle y queremos destacar que esta decisión se ha tomado después de una exhaustiva evaluación del cronograma de ejecución del contrato citado, con la finalidad de evitar imprevistos durante la ejecución.

El retraso en la entrega de los bonos esenciales para la ejecución del contrato genera un impacto significativo en los plazos previamente establecidos, a su vez dicha demora compromete la eficiencia y la efectividad de la labor que el Consorcio adquirió al momento de la suscripción del contrato que obliga al cumplimiento total de sus obligaciones dentro del plazo pactado

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental se ve en la obligación de proceder con la suspensión del contrato de compraventa N° 742 de 2023 hasta que se resuelva la situación con los beneficiarios del contrato y se asegure la entrega oportuna de los bonos necesarios para la ejecución de las obligaciones contractuales.

Entendemos que esta medida puede generar inquietudes y estamos dispuestos a colaborar estrechamente con ustedes para buscar soluciones viables que permitan reanudar el contrato en el menor tiempo posible.

Agradecemos su comprensión y cooperación en este asunto.

Atentamente,

ADAULFO MANJARRES MEJIA
Secretario de Educación Departamental